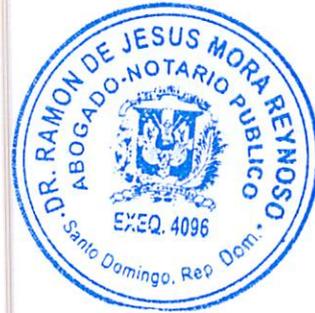




DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

ORIGINAL





**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
SNCC.F.33**

ORIGINAL



2

No. EXPEDIENTE
OISOE-LPN-007-2019



"Año de la Innovación y de la Competitividad"

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)

Contratación de servicios para "Fiesta de Navidad 2019, Para Empleados de La OISOE"

Oferente: Consorcio Doradel, SRL

Item No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total
1	Contratación de servicios para "Fiesta de Navidad 2019, para Empleados de la OISOE", según ficha técnica y pliego de condiciones.	Unidad	1	\$ 7,879,661.02	\$ 1,418,338.98	\$ 9,298,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: \$9,298,000.00

Valor total de la oferta en letras: Nueve millones doscientos noventa y ocho mil pesos con 00/100 (DEBE CONTENER LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)

Yo, Laura Almonte en calidad de Gerente General, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Consorcio Doradel, SRL

Firma *Laura Almonte*

11/11/2019 fecha



Laura Almonte

ORIGINAL



5



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



RNC.131301576
Tel. 809-807-2404 EXT 1000,1001,1002
Correo: eventosdoradel@gmail.com
Calle Las Sirenas #3 Urb.Miramar, KM 8 de la carretera Sánchez

(4)



CONTRATO NÚM. 1-1101-12817
FIANZA LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: CONSORCIO DORADEL SRL. Con su RNC: 131301576 con domicilio y asiento social en la CALLE LAS SIRENAS NO. 3, URBANIZACION MIRAMAR, SANTO DOMINGO, RD.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día 8 DE NOVIEMBRE del 2019, a la Compañía SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR), UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE CIEN MIL CON 00/100 RD\$ 100,000.00, EQUIVALENTE AL (1 %) PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DE Diez MILLONES CON 00/100 RD\$ 10,000,000.00.

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA CONTRATACION DE FIESTA DE NAVIDAD 2019, PARA EMPLEADOS DE LA OISOE SEGUN REF. OISOE-LPN-007-2019.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA Y tiene como fecha de Vigencia 8 DE NOVIEMBRE del 2019 al 8 DE NOVIEMBRE del 2020.

3.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A.. No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la FIANZA LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a CONSORCIO DORADEL SRL, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: SEGUROS APS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de CIEN MIL CON 00/100 RD\$ 100,000.00, EQUIVALENTE AL (1 %) PORCIENTO DEL MONTO TOTAL DE Diez MILLONES CON 00/100 RD\$ 10,000,000.00. Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 8 DE NOVIEMBRE del 2019.



FIRMA AUTORIZADA

